

...QUIÉN DIJO MIEDO?

Elecciones Municipales 2013

**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL
CANDIDATO A CONCEJAL DEL
MUNICIPIO RÓMULO GALLEGOS,
RUBEN ANTONIO MAYA (C.I.V
8.666.003)**

...En Rómulo Gallegos hay CAMPO para todos!!!

RÓMULO GALLEGOS, AGOSTO DE 2013

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Artículo 175 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, “La función legislativa del Municipio corresponde al Concejo, integrado por concejales elegidos o concejalas elegidas en la forma establecida en esta Constitución, en el número y condiciones de elegibilidad que determine la ley”.

Al Concejo Municipal se le atribuye:

- Elegir en la primera sesión de cada año del período municipal o en la sesión más inmediata siguiente, al Presidente o Presidenta dentro de su seno, y al Secretario o Secretaria fuera de su seno.
- Aprobar el Plan y los Programas de Trabajo de la Gestión Municipal.
- Legislar sobre materia de competencia del Municipio.
- Aprobar el Sistema de Administración de Personal del Municipio.
- Diseñar y dictar nuevas Ordenanzas y acuerdos que normen la actuación política, económica y social de la comunidad, así como realizar la reforma de aquellas Ordenanzas que no se correspondan con el ordenamiento nacional vigente.

La pregunta más importante cuando se asume el poder es ¿y ahora, qué hacer? Durante muchos años se ha hecho lo mismo: proveer servicios básicos, gestionar proyectos aislados y promover la construcción de obras de infraestructura. Es una lógica que responde a las demandas de los vecinos y a la práctica un tanto improvisada y empírica de ejercer el gobierno municipal. El resultado de ese tipo de gestión es, en el mejor de los casos, un aumento de los servicios básicos que apenas alcanza a cubrir las necesidades derivadas del crecimiento poblacional y que muy pocas veces son sustentables ambientalmente, sostenibles en lo financiero, equitativos en

términos sociales y territoriales y, menos aún, de la calidad que sería deseable.

En el fondo, es una visión que busca promover el desarrollo disminuyendo la “pobreza de servicios”. No es un invento de los alcaldes. Está impregnado en la misma Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Allí las competencias de los gobiernos municipales giran alrededor de la prestación de los servicios básicos. La experiencia demuestra que proveer servicios es importante, incluso indispensable, pero no suficiente.

La mencionada Ley Orgánica del Poder Público Municipal también asigna a los gobiernos locales funciones y responsabilidades más amplias, como garantizar el desarrollo económico local, el ordenamiento territorial y la seguridad alimentaria y nutricional, entre otras. Y es hacia allí donde deben encaminarse los esfuerzos modernizadores de la gestión municipal.

En este sentido, la función de planificación es una de las más interesantes dentro del poder público municipal en atención a que, por mandato expreso de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la propia Ley del Poder Público Municipal, su gestión debe realizarse de manera corresponsable y compartida con las comunidades organizadas por medio de la gestión del Consejo Local de Planificación Pública (CLPP). En otras palabras, la planificación municipal puede convertirse en un instrumento de empoderamiento ciudadano de notable eficacia política e institucional. Uno de los propósitos centrales de las alcaldías es el desarrollo sostenible y sustentable para cada uno de sus ámbitos territoriales; contribuyendo de esta forma a elevar el nivel de vida de sus habitantes.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con un horizonte de cuatro años, el Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL) y el

Presupuesto Participativo son los instrumentos por excelencia, para ordenar los proyectos que conduzcan la actividad pública de cada municipio hacia niveles superiores de desarrollo.

Debe entenderse que el gobierno municipal es parte del Estado. El hecho de ser reconocido como un gobierno autónomo, no quiere decir que sea independiente y que no tenga que coordinar sus funciones con el Gobierno Central. La Constitución dice que las municipalidades deben coordinar sus políticas locales con las políticas nacionales o sectoriales del ministerio o ramo correspondiente. También dice que ningún funcionario o autoridad es superior a la ley; es decir, todas las personas, sin importar su calidad, están obligadas a respetar y cumplir las leyes.

Los concejales, en su rol de autoridades del municipio, cumplen una labor importante en materia de canalización de requerimientos y necesidades de los vecinos. En efecto, mucha gente se acerca a ellos, al igual que al alcalde, para poder dar pronta solución a sus requerimientos. Esta razón resulta ser básica para ponderar que la labor de un concejal ha de llevarse a cabo, con las herramientas necesarias para poder, en forma ejecutiva y con la debida transparencia, atender y solucionar los problemas que los vecinos les exponen.

Es por ello, que las denuncias de irregularidades y faltas a la probidad en los municipios, ya sea que sus actores sean los alcaldes, concejales o los funcionarios, produce mucho más impacto y afecta de mayor forma a la sociedad civil en razón la cercanía de este órgano de la administración del Estado con la comunidad local.

Desde esta óptica, como aspirante a Concejal del municipio Rómulo Gallegos del estado Cojedes, he asumido la responsabilidad de pensar en su desarrollo, cuyo ejercicio social partió del ejercicio previo de definición de la

visión colectiva, que ha venido siendo validado a lo largo de varios años y en especial, de los últimos meses con diferentes actores municipales, y en otros casos, con el apoyo de la comunidad urbana y rural, quienes contribuyeron con sus inquietudes e ideas a iniciar su proceso de construcción.

La definición de la propuesta de gobierno gira en torno al logro de dicha visión, y ha sido soportada en las competencias que la constitución y las leyes han establecido para ser cumplidas por las entidades territoriales, en la disponibilidad de recursos y en el diálogo entre los actores del territorio municipal, incorporando a este documento los compromisos que, como candidato, he adquirido con el electorado del municipio Rómulo Gallegos.

Dada la importancia del Programa de Gobierno para el proceso democrático que se aviene en diciembre de 2013, y para el inicio apropiado de la nueva administración municipal orientada a resultados, se ha tenido en cuenta para su elaboración, los lineamientos establecidos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Planificación del sector Público, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, y demás normativa legal que se corresponde con la gestión a nivel municipal.

NUESTRAS PROPUESTAS

Queremos un lugar donde vivir con nuestra familia, dotado de servicios de calidad, seguro, bien comunicado, con acceso a la educación, la salud y el empleo, comprometido con nuestros hijos y nuestros mayores. Por ello, nuestro compromiso es desarrollar al municipio Rómulo Gallegos como un gran emporio de servicios, que sea un referente de empleo, calidad, innovación, nuevas tecnologías y espacio residencial. Para alcanzar este objetivo, basaremos nuestra actuación de gobierno en la gestión, la

organización y la transparencia. Realizaremos una gestión municipal eficaz y comprometida con nuestros ciudadanos, tomando la austeridad y el control presupuestario como principios fundamentales.

Incrementaremos la transparencia en las contrataciones, reduciremos el endeudamiento y revisaremos los alquileres y cánones de servicios municipales. Igualmente, facilitaremos la comunicación entre el personal de la Alcaldía, estimulando la cooperación entre las distintas áreas con un sistema que permita identificar la situación de cada expediente en cada momento.

El fomento de la actividad económica representa el garante de la creación de empleo. Por ello, la actividad económica será el motor que nos permitirá incrementar la calidad de los servicios públicos. Queremos un municipio que sea un lugar para trabajar y vivir. Por ello, necesitamos recuperar el casco central y las comunidades a través de la ejecución de un Plan Especial de Rehabilitación Integral.

Hay que solucionar el problema de transitabilidad en la zona central de Las Vegas, potenciar la señalización y reordenación del tráfico y el mantenimiento de las vías. Fomentar planes de creación de infraestructura, especialmente en la zona rural de nuestro municipio.

El transporte y las comunicaciones son servicios fundamentales para el desarrollo económico y social. La sanidad, la seguridad ciudadana y los asuntos sociales representan un garante para la calidad de vida y confianza de nuestros ciudadanos. Es necesaria la coordinación con los organismos del Estado para el mejoramiento de los servicios de salud.

Nuestras señas de identidad se fundamentan en la cultura y el patrimonio. Por ello, se hace necesario fomentar el plan de actividades en los

centros culturales, promocionar las actividades culturales, apoyar y retomar las Ferias Municipales y el Festival Internacional del Joropo, así como El Turpialito de Oro como seña de identidad, impulsar y apoyar a las asociaciones culturales que promuevan el desarrollo del municipio. Desarrollar un plan estratégico del patrimonio cultural.

La infancia y la juventud son, obviamente, el futuro. Se hace necesaria la creación de un Instituto Municipal de la Juventud e infancia para fomentar un plan integral de formación. Igualmente, queremos que nuestros adultos mayores se sientan protagonistas y necesarios para el desarrollo de nuestro municipio. Vamos a fomentar el deporte para personas mayores, el ocio alternativo y la vida saludable. Debemos facilitarles el acceso a conocimientos en informática, a través de talleres y un portal de internet específico para mayores.

El municipio Rómulo Gallegos no puede olvidar el desarrollo rural, la agricultura y la ganadería, promoviendo la diversidad en la producción agrícola y ganadera, fomentando la producción ecológica, impulsando los mercados y ferias en el municipio. Debemos apoyar a las industrias agroalimentarias.

Debemos optar por un gobierno diferente, porque desde hace muchos años se registran mayorías absolutas en donde debería existir alternancia política, lo que no obliga al consenso y al diálogo permanente. En la diversidad política tiene que estar la verdadera riqueza de nuestro municipio, y es necesario gobernar para todos. No legislaremos de espaldas al municipio porque la transparencia pasa por el consenso.

En este sentido, nos proponemos legislar para:

1) Liderar la reconciliación de los habitantes del municipio Rómulo Gallegos, en procura de marcar un rumbo como sociedad que garantice a nuestros hijos e hijas y a los descendientes de ellos, un futuro mejor.

2) Generar confianza en las instituciones a partir del respeto por los bienes públicos.

3) Recuperar la estabilidad institucional, liderando la construcción de una imagen renovada del gobierno local a partir de decisiones y acciones que ofrezcan garantías a los ciudadanos y ciudadanas.

4) Promover en todos los habitantes de nuestro municipio Rómulo Gallegos, el disfrute de una vida prolongada y saludable, a través de la cual puedan adquirir conocimientos, tener acceso a los recursos necesarios para llevar una vida digna, y garantizar las libertades personales y políticas.

5) Recuperar el poder para los ciudadanos y ciudadanas del común.

Estos compromisos están atados a la voluntad ciudadana de participar activamente en la solución de nuestros problemas. El debate público, la sana crítica y la construcción de consensos, son elementos vitales para el logro de nuestros propósitos como sociedad. Por ello, creemos que la mejor manera de enfrentar este reto es la unión ciudadana, la integración de todos los sectores sociales, sin distingo alguno: Consejos Comunales, gremios económicos, universidades, mujeres y organizaciones de mujeres, estudiantes, juventud, comerciantes, vendedores informales, líderes cívicos, periodistas, transportistas, políticos, sociedad civil, entre otros.

I. ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LO SOCIAL

El Acuerdo de voluntades por lo social permitirá que la ciudadanía toda se concentre en la construcción de un desarrollo social incluyente, tomando como herramientas principales, el fortalecimiento del sistema

educativo en todos los niveles, para entregar a nuestros jóvenes una formación integral competente.

Priorizaremos en nuestra gestión legislativa, la atención integral a los más pobres revitalizando el trabajo desde una eficaz Dirección de Desarrollo Social, para darle continuidad al esfuerzo que el municipio hizo hasta el año 2004, de la mano del Gobierno Nacional, para erradicar la pobreza extrema.

Promoveremos un sistema de educación incluyente. Contribuiremos a través de la Cámara Municipal, a formular una política de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, equipamiento y apoyo a las comunidades educativas de las diversas instituciones y en todos los niveles y subniveles del Sistema Educativo Bolivariano.

Propondremos un servicio de salud con sentido vital; para ello, legislaremos para que la salud sea verdaderamente un derecho fundamental, que se extienda mucho más allá que el simple derecho de estar sano, lo cual nos obliga como Concejales, a crear las condiciones que permitan a todas las personas vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones incluyen las disponibilidades garantizadas de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

Trabajaremos por la consolidación del sistema asistencial y de salud del municipio, a partir de la puesta en funcionamiento al 100% de la infraestructura sanitaria existente, de manera que nuestro pueblo pueda disfrutar de una atención sanitaria oportuna, aceptable, asequible y de calidad satisfactoria, con un enfoque de Ciclo Vital, que priorice a la primera infancia, a la niñez, a los adolescentes, a los jóvenes y a los adultos mayores.

Así mismo, legislaremos para hacer del deporte, la recreación, el arte y la cultura, verdaderos derechos ciudadanos, una necesidad para el bienestar de las personas e importantes herramientas de inclusión e integración social. Nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y el pueblo en general, tendrán en el deporte, el arte y la cultura, actividades centrales para su desarrollo personal, el mejoramiento y mantenimiento de la salud física y mental, dándole vitalidad a la sociedad.

Con la rehabilitación integral de nuestras instalaciones deportivas y la masificación del deporte, daremos oportunidades de esparcimiento y recreación a todos los habitantes del municipio Rómulo Gallegos, al mismo tiempo que con el fortalecimiento de nuestras manifestaciones y expresiones artísticas y culturales, buscaremos la inserción e integración social de nuestros jóvenes en riesgo pero también en fuente de ingresos, recreación y esparcimiento para todos y todas.

Una sociedad tiene mayores posibilidades de desarrollarse cuando atiende de manera apropiada a sus miembros; por ello, concentraremos nuestros esfuerzos en la Cámara Municipal a la atención de la primera infancia, garantizando una oferta nutricional gratuita en esta etapa de la vida. Adicionalmente, fortaleceremos la oferta nutricional a los sectores menos favorecidos, haciendo énfasis en nuestros jóvenes y adolescentes, niños y niñas.

Apoyaremos la creación del Instituto Municipal de la Juventud, con sede propia, que será un verdadero espacio de concertación de planes, programas y proyectos para ejecutar la política pública de juventudes. Más allá de la concertación, garantizaremos la materialización de lo decidido por nuestros jóvenes a través de esta institución, la cual pasará a depender directamente del Despacho del Alcalde, asignándole los recursos económicos suficientes y permanentes para la ejecución de sus programas.

Privilegiaremos la atención a los miembros de la tercera edad, promoviendo una organización administrativa y presupuestal autónoma a los centros de vida, y dándole carácter institucional a los grupos organizados de atención al adulto mayor.

Legislaremos en la búsqueda de una mayor calidad, confiabilidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos. Lideraremos la agilización en la implementación de un Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados.

También en nuestro municipio, el agua es un derecho fundamental. Dado que el agua es parte esencial en la vida de los seres vivos en general y en particular para la vida cotidiana y la preservación de los valores, hábitos y costumbres de los seres humanos, ya que sin agua es imposible la supervivencia, promoveremos la implementación en la ciudad del mínimo vital de agua potable, para los hogares en condición de pobreza extrema, garantizándoles el derecho al goce y disfrute de este recurso vital.

En tal sentido, participaremos en la revisión del esquema existente para el manejo del servicio público de agua potable con la empresa HIDROCENTRO, en procura de un sistema que se adapte a la coyuntura actual de la ciudad y que permita colocar nuestro territorio en condiciones de competitividad.

Promocionaremos al municipio Rómulo Gallegos como un territorio en el que todos cabemos, en el que no habrá lugar a la discriminación ni a la exclusión por ninguna causa. Para ello, propiciaremos la igualdad de género, dándole el valor y la importancia a la mujer que históricamente se le ha negado, reconociéndola no solo como célula principal de la familia sino como miembro principal y vital de la sociedad y del gobierno.

Abriremos los espacios necesarios, a nivel social, político, económico y de gobierno, para la integración de la población con discapacidad y a los miembros de la comunidad con características especiales.

Gestionaremos junto al Alcalde, el fomento y desarrollo de programas nacionales y locales de redes de abastecimiento de alimentos en el municipio (Mercal, Pedeval). Apoyaremos las acciones emprendidas desde la Alcaldía para promover actividades agroalimentarias y la responsabilidad del abastecimiento a cargo de empresas privadas, la creación y diversificación de puestos de trabajo y el fomento de programas de inversión pública y de la empresa privada, cooperativas, microempresarios, creación de fábricas, producción artesanal y nuevos emprendimientos.

Impulsaremos una adecuada solución a la problemática del agua, creando junto al Alcalde, espacios de contacto permanente con las mesas técnicas de agua para evaluar el estado actual del sistema y de los proyectos en ejecución relacionados directa e indirectamente con el suministro de agua potable, identificando y diagnosticando problemas en estricta comunicación con las comunidades, así como el planteamiento y gestión de las soluciones acordadas.

Se creará una adecuada Ordenanza para optimizar el servicio de recolección de basura. Apoyaremos la adquisición de equipos suficientes y necesarios, camiones recolectores modernos, depósitos de basura adecuados y equipos de protección para el personal. Así mismo, se propondrá desarrollar y ejecutar un proyecto de creación del relleno sanitario del municipio.

Evaluaremos conjuntamente con el Alcalde y su equipo técnico de gobierno el sistema de vialidad y transporte público, identificando fallas para

gestionar y resolver sus problemas en estricta relación con las comunidades. Se propondrá un programa de mantenimiento permanente.

Propondremos una Ordenanza de Descongestionamiento de puntos neurálgicos de la ciudad. Así mismo, apoyaremos y gestionaremos junto al Alcalde, la construcción de una vía alterna en la localidad de Las Vegas. De igual manera, contribuiremos en gestión de proyectos urbanísticos que reivindicquen la humanización del ambiente con espacios de recreación, plazas, jardines, locales comerciales, entre otros.

Se identificarán y evaluarán con las comunidades, las fallas en el servicio de Energía eléctrica, estableciendo mecanismos de comunicación permanente con personal de CORPOELEC y Consejos Comunales para planificar y gestionar respuestas y soluciones.

Por otra parte, sostendremos reuniones continuas con los Consejos Comunales y comités de salud para identificar los problemas y gestionar soluciones en el área. Se establecerán enlaces permanentes con el personal de la Misión Barrio Adentro en el municipio. Se apoyará la gestión de salud de las autoridades del Ministerio del Poder Popular para la Salud en el municipio y se incentivos atractivos para captación de recursos humanos.

Legislaremos para la creación de la Compañía Municipal de Danzas con sede propia. Apoyaremos de manera permanente las actividades culturales, espectáculos de artistas locales y foráneos, nacionales y extranjeros, además del proyecto de creación del cine municipal al aire libre, con pantalla gigante, para exposición de películas, videos de música, documentales, entre otros.

Se creará el concurso municipal de música, escritura, pintura y escultura. Se dará apoyo a los Consejos Comunales para el fomento de

actividades educativas en las comunidades, a través de las misiones y al fomento de actividades y proyectos de municipalización de la educación universitaria, mediante la creación de más núcleos municipales de universidades e institutos de educación universitaria.

Así mismo, gestionaremos junto al Alcalde la construcción de la sede del Liceo Bolivariano Creación Juan Ángel Bravo.

Apoyaremos todos los programas nacionales dirigidos a la protección de la mujer, niños y niñas, adolescentes, discapacitados y personas de la tercera edad y legislaremos para fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer y el Club del Adulto Mayor. Igualmente, apoyaremos la construcción de la sede de la Casa de las Misiones y la creación del Instituto Municipal de Recuperación Nutricional para Niños y Niñas con Déficit Nutricional.

II. ACUERDO DE VOLUNTADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Apoyaremos al Alcalde en la convocatoria al sector privado y a las universidades, para que de la mano con el sector público, se propicie un crecimiento económico sostenido, que redunde en el desarrollo económico y el progreso de todos. Para ello, vamos a acompañar al Alcalde en las acciones necesarias para incrementar nuestra capacidad de producción de bienes y servicios, mejorando los factores de productividad de nuestro territorio que menor crecimiento han tenido en las últimas mediciones, tal es el caso del factor recurso humano, el factor infraestructura y el factor fortaleza económica.

Hoy, los habitantes del municipio Rómulo Gallegos asisten como convidados de piedra a la instalación de proyectos de inversión en nuestro

territorio. Estos proyectos deben incidir en el desarrollo local si los incluimos en la agenda de gobierno, preparando a la ciudad para enfrentar los cambios económicos, ambientales y de infraestructura que estos proyectos introducirán. Necesitamos destinar recursos propios para mejorar el factor competitividad recurso humano y afrontar estos proyectos de inversión con un recurso humano local debidamente formado y capacitado.

Para ello, vamos a gestionar junto al Alcalde, los recursos necesarios para el fortalecimiento y crecimiento de nuestras Aldeas Universitarias y los Núcleos de las diversas universidades que hacen vida en nuestro municipio, de manera que estas instituciones incrementen significativamente en el corto plazo, la oferta de programas técnicos y tecnológicos, de licenciaturas y postgrados, de acuerdo con las apuestas productivas de nuestro municipio, de manera que podamos, durante este corto periodo de gobierno como mínimo, duplicar la cobertura en educación técnica y tecnológica ofrecida por estas instituciones.

De igual manera, legislaremos para mantener alianzas con las instituciones de educación básica y diversificada, para aumentar la cobertura pública en estos niveles educativos, especialmente en lo que respecta a educación técnica y tecnológica, para que nuestros jóvenes encuentren más cupos en el sistema de educación superior a través de una formación integral, de calidad y con pertinencia, para alejarlos de la violencia, las drogas y demás flagelos sociales que tienen secuestrados a nuestros jóvenes.

Lideraremos un proceso de formación laboral incluyente; para lograrlo, convocaremos junto al Alcalde, a las instituciones de educación universitaria con sede en nuestro territorio y en la región, para organizar la economía popular e integrarla a la formalidad, a través de incentivos tributarios y apoyos logísticos y económicos.

Legislaremos para revisar y reducir los trámites necesarios para realizar inversiones en nuestro municipio, ofreciendo incentivos tributarios a las nuevas empresas en términos del número de empleados que contraten provenientes de los estratos 1, 2 y 3.

Legislaremos igualmente, para mejorar la movilidad de propios y visitantes, haciendo uso de la autoridad y la capacitación de conductores y peatones. Lideraremos la revisión del marco normativo vigente que regula la movilidad de la ciudad, a fin de establecer la necesidad de actualización de algunas normas y validar el estado de la normatividad en actividades que causan un alto impacto en este tema, tal es el caso del corredor vial, semaforización, legalización de cooperativas de mototaxistas, apoyo social, educativo y económico a los trabajadores de matotaxis y transportistas, entre otras acciones.

Iniciaremos desde la Alcaldía y la Cámara Municipal, una gran campaña pedagógica sobre seguridad vial buscando la sensibilización de los ciudadanos y las ciudadanas frente a los medios de transporte, para crear una cultura ciudadana que permita la autocensura y el autocontrol en las vías.

Gestionaremos junto al Alcalde ante el Gobierno Nacional y sus actores involucrados, la implementación de los proyectos estratégicos y de infraestructura que la ciudad viene discutiendo, y que son vitales para su desarrollo; tal es el caso de la solución al sistema colector de aguas servidas, una nueva infraestructura de acueductos para el municipio y la rehabilitación integral de las principales vías internas de nuestras localidades.

III. ACUERDO DE VOLUNTADES PARA EL HÁBITAT Y EL AMBIENTE

Propiciaremos a través de nuevas Ordenanzas y la actualización de las ya existentes, la construcción de un mejor hábitat para los habitantes de nuestro municipio, en el que las personas puedan crecer en armonía con la naturaleza y el entorno, y controlaremos con autoridad, los focos de contaminación en la producción porcina y de caña de azúcar, buscando alternativas que promuevan soluciones a estos problemas ambientales. Legislaremos para la creación de un banco de tierras para motivar al gobierno nacional para la construcción del mayor número de viviendas de interés prioritario para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo que arrastra nuestro municipio.

Haremos respetar a través de Ordenanzas, el espacio público existente en nuestro territorio, al tiempo que promoveremos la creación de nuevos espacios públicos alternos, en el entendido que los sectores populares también tienen derecho a disfrutar de espacios físicos para su recreación, esparcimiento y dignificación.

La vivienda será el insumo más importante en la construcción de un hábitat nuevo, que nos permita estructurar localidades funcionales, que ofrezcan la oportunidad a todos y todas de disfrutar del beneficio de tener un techo propio. A partir del Acuerdo de Voluntades, nuestro municipio será renovado en toda su complejidad urbana, para retomar esencialmente y de forma paralela, el disfrute de la cotidianidad.

Contribuiremos a gestionar junto al Alcalde ante el gobierno nacional, un Complejo de Ferias y Exposiciones para nuestro municipio. Así mismo, apoyaremos el reinicio de las Ferias del municipio Rómulo Gallegos, con su

respectivo Festival Internacional del Joropo y demás atracciones para nuestro pueblo.

El Acuerdo de Voluntades en el tema ambiental debe llevarnos a articular un plan de gestión del riesgo con el Plan de Ordenamiento Territorial, a ponernos de acuerdo sobre la recuperación de nuestros cuerpos internos de agua, ríos, caños y lagunas, sobre el manejo racional de todo tipo de residuos contaminantes, a propiciar modelos de producción más limpia, fomentar el ordenamiento, control y vigilancia del medio ambiente, fomentar la educación ambiental para crear una verdadera cultura ambiental ciudadana, a la recuperación de zonas degradadas y la protección de sistemas estratégicos para la vida humana, entre otros.

Atacaremos de manera responsable el problema de la deforestación y de la carencia de espacios verdes; para ello, promoveremos la aplicación de una política municipal de arborización masiva con árboles frutales, y de ornamentación vegetal con plantas tropicales en calles y avenidas, en convenio con la Misión Árbol y FUNDAIMAGEN. Gestionaremos junto al Alcalde la construcción de Parques Biosaludables en las localidades de nuestro municipio, los cuales permitirán la recreación, el esparcimiento y la educación ambiental. Así mismo, diligenciar la ubicación de sedes municipales para Bomberos, CORPOELEC, Tránsito Terrestre, Tribunales, Registro Público, entre otras.

En resumen, proponemos legislar desde la Cámara Municipal para:

1. El saneamiento de las aguas. Red de cloacas. Creación de lagunas de oxidación.
2. Creación de brigadas de vigilancia para prevenir, detectar y controlar los incendios forestales, la tala y la quema de basura.

3. Apoyo a los Consejos Comunales para la Creación de Brigadas de Vigilancia para mantener la limpieza de la ciudad y otras actividades de conservación del ambiente.

4. Reforzar los mecanismos para garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Ambiente.

5. Promover encuentros y reuniones con Consejos Comunales, la empresa privada, fundaciones, institutos de educación, institutos autónomos públicos y privados para su incorporación a todas las actividades antes mencionadas.

En relación al Ornato del Municipio, apoyaremos:

1. La remodelación y rescate de estructuras de plazas y jardines.

2. Proyectos de paisajismo para las entradas del municipio, en todas sus localidades y otros espacios abiertos.

3. Proyecto de construcción de boulevard en la entrada a la localidad de Las Vegas.

4. Proyecto de construcción de un parque ferial con plazas, caminerías, jardines, áreas de picnic, concha acústica para espectáculos, que esté a disposición de las familias del municipio como áreas de esparcimiento permanente en horarios diurnos y nocturnos, estableciendo en su anteproyecto como prioridad, la creación de espacios especiales para niños y niñas, discapacitados y personas de la tercera edad.

5. Proyecto de construcción de parque recreacional en el Pozo La Cachama, incluyendo el rescate y reforestación de las márgenes del río, caminerías, vías para trotar, andar en bicicleta, patinetas, parque infantil, áreas para discapacitados y personas de la tercera edad.

6. Apoyo a los Consejos Comunales en la elaboración de proyectos de ornato y paisajismo en todas las comunidades, así como para la creación y fomento de espacios destinados a actividades de exposiciones permanentes de productos y expresiones artesanales.

IV. ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

El municipio Rómulo Gallegos será promotor de relaciones ciudadanas armónicas y respetuosas, comprometido con la convivencia pacífica en su territorio, impulsor de la justicia y comprometido con la seguridad, gestora de la atención para las víctimas de situaciones de violencia, dotada de servicios de justicia local y garante del respeto hacia los derechos humanos.

En este sentido, apoyaremos al Alcalde para que ejerza de manera plena, responsable y decidida, el papel de Jefe de la Policía Municipal, y líder de la lucha frontal contra todo tipo de delitos, atacando las zonas neurálgicas de la delincuencia en nuestras localidades. Haremos realidad la percepción de seguridad. Menos armas, menos drogas, más ciudadanía. Promoveremos e incentivaremos el desarme de los ciudadanos y la disminución del consumo de drogas alucinógenas.

La cultura ciudadana será la mejor herramienta para prevenir el delito. Vamos a legislar para erradicar la violencia intra familiar, la agresión sexual y el maltrato de menores, a través de la promoción de los valores de la familia y del fortalecimiento de la fe en Dios. Promoveremos la integración familiar, a partir del arte y la cultura.

Fortaleceremos los centros de conciliación para disminuir las riñas callejeras, los problemas entre vecinos y la violencia intrafamiliar. Promoveremos una cultura de manejo adecuado del consumo de licor.

Legislaremos para la creación de un Centro de Observación y Seguimiento del Delito, COSED, como una instancia especializada en la recopilación, clasificación, análisis, sistematización y estudio de las variables

de violencia, las cuales son útiles para el diseño de estrategias y políticas públicas en nuestro territorio, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad en el municipio.

De igual manera, este Acuerdo de Voluntades debe llevarnos a ponernos de acuerdo sobre la protección de la vida de los habitantes en nuestro territorio; somos conocedores de las amenazas a la seguridad a la que está sometida la población. Realizaremos la gestión necesaria ante los organismos competentes del orden nacional para dotar, preparar y disponer de los recursos técnicos, económicos y humanos para combatir la inseguridad. En este orden de ideas, apoyaremos al Alcalde en la reorganización de la Policía Municipal para fortalecer sus funciones y en dotación con los elementos necesarios, que le permitan ejecutar sus funciones con prontitud y eficacia.

Adicional a lo anterior, legislaremos para:

1. Asignar ingresos económicos a los funcionarios acordes con la relevancia y alta responsabilidad de las funciones que desempeñan, así como planes de seguridad social y protección que incluyan sus núcleos familiares.

2. Creación de puestos de vigilancia permanente en sitios estratégicos, instituciones educativas, entradas a las poblaciones del municipio, barrios y comunidades.

3. Establecer los mecanismos y actividades que integren a las comunidades con los organismos de seguridad para la colaboración y participación en acciones dirigidas a prevenir y disminuir el índice de criminalidad.

4. Incorporar a los funcionarios de la policía municipal a labores de vigilancia con la ciudadanía para disminuir el índice de infracciones y delitos menores. Formar una “policía que construya ciudadanía”.

V. ACUERDO DE VOLUNTADES POR LA AUTONOMÍA, LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL BUEN GOBIERNO

Cada día es más imperiosa la necesidad de acercar la administración a los ciudadanos y de democratizar la gestión pública. Creemos en la descentralización como herramienta fundamental para dotar a las comunidades de recursos y de espacios para fortalecer la participación social ciudadana y de esta manera, incidir en la formulación, control y vigilancia de las políticas públicas.

Vamos a aprovechar y dinamizar el régimen político Administrativo del Municipio. El desarrollo de nuestro territorio solo será posible si parte desde lo local, empoderando a los ciudadanos y ciudadanas, fortaleciendo las organizaciones comunitarias, especialmente, los Consejos Comunales, el Consejo Local de Planificación, entre otros.

Revisaremos el marco normativo local existente en materia de Ordenanzas, para ajustarlo a los cambios introducidos por la Constitución y Leyes Habilitantes, con el fin de fortalecer y dinamizar la distribución de competencias entre el nivel central y local, actualizar los Planes de Desarrollo Local y rediseñar el modelo de Gestión Municipal tomando como eje estructurante, el territorio o la localidad.

Junto al Alcalde, promoveremos la autonomía socioeconómica de la organización comunitaria, para lo cual aprovecharemos el nuevo marco normativo para empoderar a las organizaciones comunales de acuerdo a las normas que rigen la contratación estatal, entregándoles a las comunas el manejo de la contratación de las obras menores en sus respectivos barrios. El nuevo modelo de Gestión Municipal tendrá como referente el Territorio, y se apoyará en la microgerencia y en la gerencia local. Implementaremos un

esquema de planeación, presupuesto y ejecución de las entidades del nivel central con metas y acciones por Localidades que nos permita articular con la inversión local y generar un mayor impacto social de la inversión pública en las comunidades.

La Participación Ciudadana tendrá la jerarquía que se merece en el conjunto de acciones que emprenderá la ciudad en los próximos cuatro años. Los planes locales a todos los niveles y los proyectos, por definición, se acogerán a ese espíritu, de tal manera que la población tendrá la seguridad que las políticas públicas serán el fruto de un dialogo fructífero entre la ciudadanía y las autoridades locales.

El Presupuesto Participativo dejará de ser un simple Programa o Proyecto para convertirse en el eje estructurante de la política de Participación Comunitaria, para lo cual se harán los ajustes normativos requeridos con el fin de diseñar un Sistema Municipal de Presupuesto Participativo, lo que permitirá cumplir el propósito de profundizar la democracia local y transformar la organización social y la institucionalidad en el municipio.

Apoyaremos el Acuerdo de Voluntades que permita al ciudadano tener información de primera mano y de manera oportuna, de forma que el ciudadano tenga siempre las cuentas claras. Mi experiencia como administrador de lo público, me permite garantizar que el gobierno contará con una administración pública conformada para garantizar los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Propugnaremos por un municipio moderno y eficiente institucionalmente, que mejorará permanentemente la capacidad administrativa, los tiempos de respuesta a las demandas de la comunidad, el

fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y la cultura tributaria.

Finalmente, el ejemplo de las autoridades será la principal herramienta pedagógica de transformación de las costumbres políticas y de comportamiento de la ciudadanía, en mi gestión de gobierno. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollarán a través de los espacios de participación ciudadana y con las organizaciones representativas de los ciudadanos.

JUNTOS VAMOS A MÁS...¿QUIÉN DIJO MIEDO?